

CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que la señora licenciada **SARA EDITH BERNAL BARZALLO**, distinguida profesora del Centro de Formación Artesanal "Nidia Jaramillo de Merino", con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invalorable labor docente en beneficio de la juventud;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **SARA EDITH BERNAL BARZALLO**, por su contribución al fomento y difusión de las manifestaciones artesanales que enorgullecen al Ecuador.*

*El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO GANAN**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL